"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2020

Expte. Nº 18.004/20 C I al VI

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1038 por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, observa que en la Resolución R-Nº 0348-2020 se aprueba el Contrato de Locación con el Sr. Jorge Sebastián BUSTAMANTE SANGARY, a partir del mes de febrero de 2020, cuando en la fila 8 del anexo de la Resolución R-Nº 2054-2019, se estableció a partir del mes de enero de 2020.

QUE por tal motivo solicita que el pago efectuado en el mes de enero de 2020, se considere como de legítimo abono.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el pago efectuado mediante Factura Nº 00000012 al Sr. Jorge Sebastian BUSTAMANTE SANGARY, por los trabajos realizados durante el mes de enero de 2020 se reconocen de legítimo abono, por la suma de PESOS TRECE MIL ($ 13.000,00).

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la partida presupuestaria A.0020.012.005.016.16.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

CP DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1185-2020